

INFORME DE COMISARIO

Señores Miembros de la Junta General Extraordinaria de Accionistas
de la Compañía **CANTERAS SAN LUIS S. A.**

Guayaquil, Mayo 27 de 2011

He revisado los Estados Financieros de la compañía **CANTERAS SAN LUIS S. A.** por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010, así como los libros sociales, las Actas de la Junta General hasta esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Es mi responsabilidad expresar mi opinión respecto de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros de los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, además mi opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de las resoluciones de la Junta General.

El análisis de los estados financieros se efectuó en base de pruebas, para asegurarse de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas es los estados financieros así como la evaluación de su presentación general.

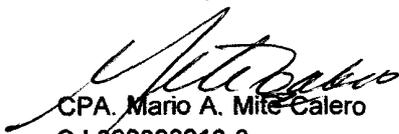
En mi opinión, la compañía **CANTERAS SAN LUIS S. A.** realiza el proceso contable de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a las emitidas por la Superintendencia de Compañías, los comprobantes de ingresos y egresos se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo. Los procedimientos de control interno aplicado por la compañía son adecuados; y, su aplicación a esta fecha, está ajustado a una correcta administración.

El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y recepción de impuestos, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración.

En mi opinión, las cifras presentadas en el Balance General y el Estado de Resultados están acordes con sus registros contables y demuestran la posición financiera de **CANTERAS SAN LUIS S. A.** AL 31 DE Diciembre de 2010 de conformidad, con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases consistentes en relación con las del año anterior, al mismo tiempo expreso que la Administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,


CPA. Mario A. Mite Calero
C.I.090068613-0

